



-----0024 DEL 10 FEB 2010
DECRETO DEL DE FEBRERO DE 2010

Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo.

EL SECRETARIO DELEGATARIO (CON FUNCIONES DE GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, según Decreto 0022 del 10-02 de 2010, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que es función del Gobernador dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del Desarrollo Integral de su Territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.

Que la Constitución Política faculta al Gobernador del Departamento para convocar a sesiones extraordinarias en las cuales se trataran únicamente los temas y materias para los cuales fue convocada.

Que por razones del servicio, para garantizar la buena marcha de la administración Departamental y de sus entidades descentralizadas, se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, los días del 8, 9 y 10 de febrero de 2010.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias los días 11,12,13 de febrero de 2010, con el fin de debatir y aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza:

- Proyecto de Ordenanza, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la ordenanza 574 de julio 21 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO SEGUNDO; El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.